

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: APRUEBASE en todos sus términos el Contrato de colaboración de Ejecución de Obra Pública celebrado entre el Poder Ejecutivo y el Señor Tomás Ignacio PARMIGIANI, D.N.I. 17.699.063, de fecha 23.11.01, que tiene por objeto la ejecución de una alcantarilla sobre la Ruta Provincial 13, cordones cuneta y badenes de ingreso, en relación al inmueble designado como Lote 22, Parcela 22, Manzana Oficial 45-44 de Las Varillas, conforme a las especificaciones técnicas que se expresan en el convenio y plano adjunto que integra el Anexo del presente.

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

ORDENANZA N° 111/01

FECHA DE SANCIÓN: 05/12/2001

PROMULGADA POR DECRETO N° 243/2001 DE FECHA:06/12/2001.-